

Medellín, 11 de diciembre de 2017

INFORME DE EVALUACIÓN

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2017-107

“IMPLEMENTACIÓN DE RADIOS DE REPOSICIÓN DEL SISTEMA INALÁMBRICO DE COMUNICACIÓN DEL SIES-M”

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **29 de noviembre de 2017, hasta las 10:00 AM horas**, en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2017-107** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA	MEDIO DE ENTREGA
1	FUREL S.A	800152208	\$ 2.365.869.178	\$ 2.815.384.322	CID Rad 2017008286
2	UNIÓN ELÉCTRICA S.A	890937250	\$ 1.852.381.480	\$ 2.204.333.961	CID Rad 2017008292
3	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INGENIERÍA S.A	830056149	\$ 1.920.748.645	\$ 2.285.690.887	CID Rad 2017008293

2. VERIFICACIÓN DE OFERTAS

2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

La **ESU** efectuará la evaluación económica y se conformará una lista de proponentes elegibles de acuerdo con los puntajes obtenidos por cada uno en los criterios de evaluación establecidos en este capítulo, otorgando el primer lugar a aquel que haya obtenido la mayor cantidad de puntos, y sucesivamente a los demás, en forma descendente.

Para la evaluación y calificación de las propuestas se tendrán en cuenta el factor económico de la propuesta:

FACTOR	PUNTAJE
Propuesta Económica	1000
Puntaje Total	1000

Al menor precio ofrecido se le asignarán mil (1000) puntos, los demás obtendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:



P: 1000 x Pm/Pi

Dónde:

- P: Puntaje para el factor precio
- Pm: Valor de la propuesta más baja
- Pi: Valor de la propuesta comparada
- 1000: Puntaje máximo asignado al factor

No	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA	PUNTAJE
1	UNIÓN ELÉCTRICA S.A	890937250	\$ 1.852.381.480	\$ 2.204.333.961	1000
2	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INGENIERÍA S.A	830056149	\$ 1.920.748.645	\$ 2.285.690.887	964
3	FUREL S.A	800152208	\$ 2.365.869.178	\$ 2.815.384.322	783

2.2 VERIFICACION TECNICA Y JURÍDICA:

La verificación de los requisitos habilitantes, jurídicos y técnicos se realiza únicamente al proponente que ha ofertado el precio más bajo antes de IVA, de conformidad al numeral 5 del pliego de condiciones . En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. En caso de que éste se considere no habilitado técnica o jurídicamente, se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

No	OFERENTE	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA	TÉCNICO	JURÍDICO	OBSERVACIONES
1	UNIÓN ELÉCTRICA S.A	\$ 2.204.333.961	CUMPLE	CUMPLE	NINGUNA

3. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y lo dispuesto en el numeral 4.2 “EVALUACIÓN ECONÓMICA” de la SPVA 2017-107, se recomienda contratar al proponente – UNIÓN ELÉCTRICA con NIT 890937250-6, por obtener el mayor puntaje al presentar la propuesta mas favorable y por acreditar todos los aspectos técnicos y jurídicos y por estar el valor de su propuesta dentro del presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

JUAN DAVID PÉREZ MADRID
 LÍDER DE PROGRAMA
 (Documento original con firma)

Revisó: Anderson Benjumea.